



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9666

17/04/2020

22107

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

#### RESPUESTA:

En la web d Ministerio de Sanidad pueden consultarse todos los protocolos, recomendaciones e información para la actuación de los profesionales sanitarios sobre el COVID19, documentos que están en permanente revisión y que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace:

[www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm](http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm)

Se puede consultar en la dirección anterior, la nueva estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia del COVID-19. En esta fase, se reforzarán e incrementarán los recursos y capacidades de Atención primaria y de los servicios de salud pública con los siguientes objetivos:

- Aumentar la capacidad de detección, tanto de los casos sospechosos como de sus contactos estrechos, para evitar nuevos contagios.
- Realizar pruebas diagnósticas a todos los casos sospechosos, incluidos los leves, en las primeras 24 horas.
- Rastrear contactos estrechos en el mismo momento en que se detecte un caso sospechoso, para ser informados e iniciar una acción de vigilancia, además de un aislamiento de 14 días.

Madrid, 20 de mayo de 2020